Año V.—Núm. 1289. Miércoles 3 de abril de 1861. Islas Baleares.




PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
PALMA.—Imprenta de Gelabert.—MAHON.—D. Matías Mascaró.—IVIZA.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

# CORTES.

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DUQUE DE VILLAHERMOSA, VICEPRESIDENTE.

*Estracto de la sesion celebrada el dia 5 de febrero de 1861.*

Se abrió á las tres menos cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

ÓRDEN DEL DIA.

*Subvenciones á las empresas de ferro-carriles.*

Se aprobó sin discusion el dictámen de la comision mista relativo á este proyecto.

*Proyecto de ley para el gobierno de las provincias.*

Se leyó el dictámen de la comision sobre este proyecto, y abierta discusion sobre la totalidad, dijo

El Sr. POLO: Señores diputados: necesario es fijar la vista en los bancos de SS. SS., ver sentados en los suyos á los señores ministros y tener en las manos este proyecto, para creer que en esta época se nos pide que votemos el sistema administrativo que hace 16 años propuso Narvaez; un sistema, que si aquel ministerio y aquellas cámaras volviesen, no le propondrian ya, ni le sancionarian.

La reforma quedó desde entonces hecha en la opinion, y cuando vino al poder el actual ministerio, creimos casi todos que la reforma iba á pasar á la legislacion. La tardanza en presentarla fué de mal agüero; pero yo no creia que pudiera este mal agüero significar la continuacion del sistema de 1845.

Si en 1858 se hubiera presentado un diputado y hubiera dicho: este gobierno dejará pasar un año y otro sin presentar la reforma, y despues la presentará conservando lo existente, ¿qué se hubiera dicho? Que este anuncio era un absurdo. Pues bien: este anuncio, en el cual no hubiera creido ninguno de los que me escuchan, hubiera sido verdad.

Yo preguntaré: ¿cuáles son los efectos que las leyes actuales han producido, respecto á las diputaciones y ayuntamientos?

Reducirlos á la postracion, á la nulidad, dejarles sin vitalidad alguna. No ha quedado despues de la ley de 1845 mas vida al municipio y á la provincia que la de los ódios y enemistades, por lo general lastimosamente esplotadas para resolver las cuestiones electorales.

Antes de concluir, debo pedir á los señores diputados que, al votar este proyecto, tengan en cuenta que la cuestion que suscita es muy alta: antes de votar estas leyes, acordaos que sois liberales; acordaos de vuestras provincias, de vuestros pueblos, de vuestros electores, de esos electores que como concejales, como diputados provinciales ó como particulares se ven reducidos á la nulidad ante cualquier empleado del gobierno y aun ante los porteros de sus oficinas. Si quereis realizar los deseos de vuestras provincias y pueblos, si quereis ser sus verdaderos representantes, votad contra este proyecto, pues así votareis por el valor, por la vida y el prestigio de las corporaciones populares.

El Sr. AGUIRRE DE TEJADA: El señor Polo acaba de dirigir á este proyecto un ataque duro. Deber mio es contestarle; pero antes debo formular una cuestion prévia. El señor Polo ha sentado el principio de que este proyecto no satisface ninguna exigencia de la opinion pública: yo me propongo sostener que corresponde á las exigencias de los partidos medios, á las condiciones de la época, y á las de una moderada escentralizacion.

Es imposible que haya leido el señor Polo con detencion la ley: de otro modo, la ley hubiera contestado elocuentemente á sus alegaciones. El hubiera visto en ella diputaciones que reglamentan la gestion de las propiedades provinciales; que acuerdan la compra, venta y cambio de estas propiedades; que decretan subvenciones para cualquier objeto de interes provincial; que se presentan ante los tribunales y sostienen acciones en juicio, todo esto con facultades de acuerdo ejecutorias desde luego.

El señor Polo dice que los remedios aplicados á la centralizacion son homeopáticos y contrarios. Yo creo que S. S. no ha dicho esto en sério.

Dice su señoria: si sois liberales en política, ¿por qué no lo sois en administracion? Porque son dos cosas distintas. En política cabe un sistema mas liberal; pero en administracion no cabe sino una buena ó mala organizacion.

Yo podria demostrar á su señoria que la ley ha tendido, ademas del sistema de prudente descentralizacion, á un sistema de perfeccionamiento; pero seré muy breve en mis consideraciones.

Llamaré la atencion del señor Polo sobre las mejoras de esta ley. La primera es la que separa á los presidentes del consejo provincial de la sustitucion del gobernador.

Al sentar el principio en dicho artículo de que los gobernadores tienen el derecho de conceder ó negar el permiso para proceder contra los funcionarios, se eximen ciertos delitos, como el de exaccion ilegal y otros reclamados por la opinion, y á los que no se acomoda la teoría de la autorizacion prévia.

El congreso verá por estas indicaciones cuán poco acertado ha estado el señor Polo cuando ha dicho que no se ha mejorado nada en lo existente.

El Sr. PRESIDENTE: Antes de que continue la discusion, me permitiré hacer algunas observaciones que creo necesarias.

Empieza hoy el exámen de las leyes orgánicas administrativas, tan necesarias para el buen régimen y administracion de las provincias y de los pueblos.

Por consiguiente, ruego á los señores diputados que en las rectificaciones se limiten á lo que el reglamento previene.

Ahora tiene el señor Polo la palabra para rectificar.

El Sr. POLO: Voy á rectificar muy brevemente, señores, porque estoy en el deber de prestar obediencia á lo mandado por el señor presidente, y porque ademas, habiendo descendido el Sr. Aguirre de Tejada á la discusion de detalle y no habiendo impugnado las bases que yo he presentado al Congreso, ha dejado todos mis argumentos en pié.

Dice S. S. que mi proposicion es anárquica porque hace un cuerpo político del consejo de Estado, dandole facultades para decidir los conflictos entre las diputaciones y los gobernadores; y yo diré á S. S., que como ha de poder ser cuerpo político por esta causa, cuando esas disidencias han de versar necesariamente sobre asuntos administrativos, únicos de que pueden ocuparse las diputaciones.

El Sr. AGUIRRE DE TEJADA: No sé cómo me imputa el señor Polo no haber contestado á su discurso, cuando el exámen que he hecho de la ley ha sido precisamente para poner en parangon el sistema que ella propone con el espuesto por S. S., demostrando al Congreso las ventajas de la una y los inconvenientes del otro.

El Sr. PRESIDENTE: El señor Perez Zamora tiene la palabra.

El Sr. PEREZ ZAMORA: Teniendo que sostener una de las enmiendas mas importantes presentadas á esto dictámen, y pudiendo entonces significar mis ideas en este punto, cedo el turno de la palabra á mi amigo el señor García Gomez.

El Sr. PRESIDENTE: Habiendo acordado el Congreso reunirse en secciones, se suspende esta discusion, que continuará mañana.

Se levanta la sesion para reunirse en secciones.

Eran las cinco.

---

## SENADO.

PRESIDENCIA DEL ESCELENTISIMO SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

*Estracto de la sesion celebrada el dia 6 de febrero de 1861.*

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

El senado quedó enterado de que el señor marques de Santa Cruz participaba su marcha de esta córte.

Fué aprobado sin discusion el dictámen de la comision de peticiones que habia quedado sobre la mesa en la sesion anterior, relativo á la esposicion de varios tenedores de deuda amortizable de segunda clase esterior.

ÓRDEN DEL DIA.

*Interpelacion del señor senador don Antonio Alcalá Galiano sobre reforma arancelaria.*

El Sr. ALCALA GALIANO: Al esplanar mi interpelacion, tengo que repetir la protesta que hice al anunciarla, con el fin de que lo mismo el ministerio que todos los circunstantes se penetren del espíritu que me guia en esta cuestion. Yo no trato de censurar los actos del señor ministro de Hacienda, ni de comprometerle en un sentido rentístico dado: partidario de ciertas ideas en economía política, y honrado con un puesto en una sociedad que tiene por objeto la reforma arancelaria, me desentiendo ahora de todo esto, tratando solo de conseguir mi objeto en bien de los intereses generales de mi pais. Ese objeto es esplorar las ideas del gobierno respecto á la reforma arancelaria, y escitarle á que lleve á cabo dicha reforma. Sea el que quiera el sistema que se adopte, ora el proteccionista, ora el de libre cambio, casi todos convienen en que nuestro arancel actual es sobremanera defectuoso.

El señor ministro de Hacienda tiene, segun sus parciales, las arcas del Tesoro bien llenas, lo cual forma un bello contraste con las necesidades pasadas; pero S. S. tiene tambien mas obligaciones que cumplir ahora de las que ha tenido antes, y sobre todo la de administrar bien las rentas públicas y llenar las tesorerias. Mas claro: es menester, segun una voz moderna, que S. S. tenga iniciativa, y esa ocasion se le presenta en la reforma arancelaria, la cual, si es en sentido liberal, inmortalizará su nombre. Dicen que S. S. es un hábil rentista: yo no puedo juzgarle en este concepto; pero sí puedo decirle que se necesita algo mas que ser rentista para adquirir la gloria imperecedera que adquirió, por ejemplo, sir Roberto Peel. Por lo demas, yo no pido tanto á S. S., sino solo que haga algo reformando los aranceles, en lo cual ganará el pais, y el nombre de S. S. será recompensado de una manera halagüeña.

El Sr. ministro de HACIENDA (Salaverría): Habiendo anunciado el gobierno repetidas veces y en distintos sitios su propósito de presentar á las córtes la reforma arancelaria, escusado es dar una larga contestacion á la interpelacion del señor Alcalá Galiano.

S. S. se ha fijado especialmente en el arancel inglés, citando con este motivo un respetabilísimo nombre. Escuso decir por mi parte la admiracion con que oigo siempre citar á sir Roberto Peel; pero debo manifestar al señor Alcalá Galiano y al Senado, que hay una gran diferencia entre las condiciones bajo las cuales se hallaba la Inglaterra al hacer la reforma, y las de las demas naciones del continente.

El Sr. ALCALA GALIANO: Pocas interpelaciones habrán dado resultados mas satisfactorios que la presente, toda vez que, como el senado ha oido, el señor ministro de Hacienda ha dicho que la proteccion no es mas que un estado transitorio.

El señor ministro de HACIENDA: La proteccion es una transicion, puesto que no puede naturalmente existir siempre el mismo derecho sobre el mismo objeto: en ese sentido me he espresado.

El señor marqués de los CASTILLEJOS: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: ¿Para qué, señor senador?

El señor marqués de los CASTILLEJOS: Para manifestar que en el asunto que se controvierte....

El Sr. PRESIDENTE: El reglamento no lo permite.

El señor marqués de los CASTILLEJOS: Queria solo consignar una protesta respecto á las palabras pronunciadas por el señor Alcalá Galiano; pero desisto de verificarlo, puesto que no tengo derecho.

El Sr. PRESIDENTE: Queda terminado este incidente.

*Discusion del dictámen de la comision mista relativo al proyecto de ley sobre anticipo de subvenciones á las empresas de ferro-carriles.*

Leido dicho dictamen, no habiendo ningun señor senador que pidiera la palabra, fué aprobado sin debate alguno.

*Discusion del dictámen relativo al proyecto de ley en que se concede al gobierno un crédito estraordinario de 16 millones de reales para reparar las pérdidas ocasionadas por las inundaciones en varias provincias del reino.*

Leido el referido dictámen, y abierta discusion sobre la totalidad, dijo

El señor marques de VALGORNERA: No hago oposicion al proyecto pero será conveniente que se dé alguna esplicacion para esclarecer ciertas dudas que el proyecto ofrece en dos de sus artículos.

Se dice en el art. 2.° que se destinan seis millones para socorrer á los que hayan venido á pobreza, y que ademas se facilitan otros 10 millones para préstamos reintegrables sin interés en ocho años, á los que han quedado en pobreza, ¿como han de reintegrarlo? Mas ventaja seria hacer esos préstamos con un módico interes.

El señor ministro de HACIENDA: Echa de menos el señor marques de Valgornera que no se hayan presentado los medios con que cuenta el gobierno para atender al objeto de esta ley. No se han presentado, porque en el presupuesto aprobado hay un escedente de ingresos bastante á cubrir los seis millones que se destinan al socorro de los que hayan venido á pobreza; y los anticipos á que se destinan 10 millones, se atenderá á ellos por medio de una operacion que hará el Tesoro dentro de sí mismo, pues siempre tiene sumas sin aplicacion, que pueden destinarse á tales objetos, sin que la situacion de aquel se altere en nada.

El señor marques de VALGORNERA: Me ha satisfecho lo dicho por el señor ministro de Hacienda escepto lo del reintegro de los anticipos, toda vez que el art. 3.° dice terminantemente que se otorgarán á los que á pesar de haber sufrido perjuicios, les hayan quedado medios suficientes de subsistencia y trabajo. Por consiguiente, esos anticipos no se harán sino á aquellas personas que nada tengan.

El Sr. ALVAREZ (de la comision): Poco tiene que decir la comision despues de lo manifestado por el señor ministro de Hacienda.

Una de las observaciones del señor marques de Valgornera la hubiera evitado á su señoría á haber leido el proyecto sin prevencion ó deteniéndose mas en él. Al oir á su señoria, podria creerse que la palabra reintegrable se ha puesto hipócritamente en el artículo,

y que tal reintegro no ha de realizarse; pero léase con atencion lo que espresa el art. 2.°: «Se destinarán de este crédito (tales son sus palabras) 6 millones de reales al socorro de los que por esta desgracia hubieren venido á pobreza, facilitándose los 10 restantes, á calidad de préstamo sin interés, reintegrable en ocho años, á los que por la misma razon se vean en la imposibilidad de continuar ejerciendo su industria.

Estas últimas espresiones indican que habrá alguna industria, luego los que la tengan no serán vagos ni mendigos; y á esos es á los que se les van á facilitar cantidades para que vuelvan á trabajar, ya reedificando sus fábricas, ya, en fin, volviendo á poner en situacion de seguir trabajando en la industria en que antes se ocupaban. Vea, pues, su señoría como no vamos á socorrer con esos préstamos á los que no tengan nada, sino á los que, habiendo perdido lo que tenian, pueden no obstante recuperarlo con ese auxilio. Si así no se hiciese, desaparecerian todos esos pequeños propietarios é industriales, porque ó tendrian que abandonar sus medios de vivir ó habrian de entregarse en manos de usureros que los arruinaran.

El señor marques de VALGORNERA: Dice el señor Alvarez que he leido con ligereza el proyecto de ley; pero su señoría se equivoca en esto, y no se hace cargo de la antítesis entre los artículos 2.° y 3.° Al hacer mis observaciones, me he fundado precisamente en lo que dice el proyecto. ¿De dónde ha inferido el señor Alvarez que yo quiero que se den socorros á los que nada tenian antes?

El Sr. ALVAREZ: He oido á su señoría con mucha dificultad, pero he creido comprender que fijándose en el art. 3.° ha creido su señoría que está en contradiccion con el 2.°, siendo así que á juicio de la comision el uno es la esplanacion del otro, puesto que el 3.° dice que no se otorgarán anticipos á aquellos que, á pesar de haber sufrido perjuicios por las inundaciones, tengan todavía medios de subsistencia ó de trabajo, lo cual es precisamente lo mismo que he dicho antes.

No habiendo mas señores que tuviesen pedida la palabra en contra de la totalidad, declaróse haber lugar á la discusion por artículos, aprobándose sin debate alguno los seis de que constaba el proyecto.

*Discusion del dictámen relativo al proyecto de ley en que se concede una pension de 4,000 rs. á doña Rosalía Huerta, huérfana del coronel de caballería.*

Leido dicho dictámen, y no habiendo ningun señor senador que pidiera la palabra, fué aprobado sin debate alguno el artículo único de que constaba el proyecto.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: votacion definitiva de los proyectos de ley que hoy se han aprobado

Se levanta la sesion.

Eran las cuatro y cuarto.

## SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

*Dia 27.*

Por el ministerio de Marina se ha dispuesto que el director de artillería é infantería de marina, remita al comandante de artillería del departamento de Cádiz, el aparato eléctrico para dar fuego á los cañones á 1,000 metros de distancia, á fin de que la junta superior facultativa del cuerpo lo utilice en sus esperiencias del modo ventajoso á que se presta dicho aparato.

—La *Gaceta* austriaca afirma, con relacion á un corresponsal de la frontera de Venecia, que los piamonteses han tomado una actitud hostil. Entre otros actos agresivos, señala el de haber disparado contra los centinelas desde la orilla opuesta del Pó, cerca de Marabina Cambarini. Los austriacos siguen haciendo preparativos inmensos, construyendo fuertes en las márgenes del lago Garda y del Adige, preparando en Verona alojamientos para 50 mil hombres, y trasportando diariamente por medio de las vias férreas, grandes acopios de municiones de guerra.

La familia Ulloa, que tiene un individuo partidario de la independencia veneciana y otro de Francisco II, cuenta ya con otro muratista. El hijo del general Ulloa, que era ministro de la Guerra de Francisco II, se ha afiliado al partido muratista, y ha llegado á París enviado por los agentes de este partido en Nápoles. Dícese que lleva un mensaje firmado por los habitantes de doscientos cuarenta ayuntamientos del reino napolitano, pidiendo el restablecimiento de la familia Murat; lo difícil aun es saber el valor de esas firmas. El príncipe Luciano Murat ha facilitado al hijo de Ulloa una audiencia del emperador para que le refiera los hechos favorables á la causa muratista. Créese, no obstante, para no aumentar la desconfianza de Inglaterra, que el emperador no dará paso alguno ostensiblemente favorable á los muratistas.

—En París se habla mucho de un grave altercado entre el príncipe Napoleon y el duque de Magenta, general Mac Mahon, por la condenacion esplícita que este habia hecho de la política del primo del emperador, respecto de la cuestion de Roma. El general Mac-Mahon va á mandar de nuevo el campamento militar de Chalons.

—El gobierno sardo ha nombrado ya tres personajes para que vayan á notificar á las principales cortes la proclamacion de Victor Manuel rey de Italia. El caballero Máximo de Azzeglio va enviado á Lóndres, el baron Ricasoli á París y el general Lamarmora á San Petersburgo.

—No pudiendo ocultarse á los mismos demócratas que en Portugal hay una oposicion decidida á la idea de su union con España, propone como un medio sencillo para conseguir que en pocos años se pronuncie la opinion de Portugal en sentido contrario, que se traslade á Vigo y á Cádiz el movimiento que hay hoy en las aduanas de Oporto y Lisboa, con cuyos productos cubre el gobierno portugues una gran parte de sus gastos, y bien pronto gritarán los propietarios, los contribuyentes, que no pueden sufragar el crecido presupuesto que exige el decoro de una nacion.

—De la costa de Africa escriben al *Times* que los españoles siguen haciendo grandes mejoras en la isla de Fernando Pó, construyendo cuarteles, hospitales y caminos. En Malimba, á pocas millas de Fernando Pó, se han establecido algunas veces factorías inglesas; pero los naturales se han apoderado con frecuencia de los agentes les han puesto grillos, se los han llevado al interior y se han repartido los efectos depositados en las factorías. Un buque de guerra ingles, con el cónsul á bordo, visitó recientemente este punto para ver de hacer un tratado con los indígenas é impedir la repeticion de estas barbaries, lo que se ha conseguido.

—*La Esperanza* de anoche achaca á las ideas liberales los robos de que hablan estos dias los periódicos: pero *La Esperanza* olvida por lo visto que hace treinta años era preciso salir armado á las calles por las noches; que existian bandidos como José María, con los cuales capitulaba el gobierno, y que, si no aterraban los crímenes que se cometian, era porque no se publicaban periódicos, ó porque no se permitia su publicidad. De la estadística formada en el gobierno civil de Madrid, resulta por último, que de cien robos que se cometen, en los noventa y nueve son presos los perpetradores.

—Parece que se ha ensayado ya por tercera y cuarta vez con el mejor éxito la locomotora para caminos ordinarios; pero en estas nuevas pruebas no ha marchado sola ha arrastrado con la mayor facilidad tres wagones cargados con una enorme cantidad de peso.

—Antes que concluya el presente mes, comenzarán la campaña geodésica las brigadas de ingenieros, artillería y estado mayor que trabajan á las órdenes de la comision de estadística general del reino.

—Las noticias de Portugal que hoy recibimos alcanzan al 24.—La casa de comercio de Oporto de los señores Chamico, hijo, y Silva ha empezado á recibir firmas para la creacion de un nuevo banco denominado *Union-portuense*. Inmediatamente se presentaron suscritores por valor de 800 millones de reis.—El mismo dia en que falleció en Lisboa la duquesa de Palmela, falleció en Pisa su cuñada la señora doña Ana de Louza y Holstein.—300 trabajadores del ferro-carril en las cercanias de Torres-Novas se pronunciaron el dia 16 contra los destajistas, porque querian que los pagasen la quincena que venia el 17, en atencion á que dicho dia era domingo. Armados con escopetas y herramientas, se apoderaron de uno de los destajistas llamado don Ricardo el que viéndose amenazado de muerte prometió pagar, con lo cual los revoltosos se aquietaron.—Los precios de los cereales continúan firmes y con tendencia á la alza.—Es notable el progreso minero que se nota en Portugal. El señor Focha propietario de las ricas minas de fosforita de Logrosan ha comenzado á esplotar un riquísimo criadero de cobre cerca de Estremoz.—Continúan con la mayor actividad los trabajos del ferro-carril de Beja á Evora. Se hacen los Estudios para que esta línea continúe pasando por Estremoz, Borba y Villaviciosa.

## Seccion estranjera.

*París 15 de marzo.*

Se ha hablado ya en varios periódicos de una protesta dirigida por el gobierno del rey Francisco II á sus representantes en las cortes estrangeras. La *Gaceta de Francia* ha recibido este documento, cuyo testo es el siguiente:

PROTESTA DEL REY DE NAPOLES.

Roma 19 de febrero de 1861.

«En el momento mismo en que se ha tomado tras un maduro exámen la dolorosa resolucion de abandonar á Gaeta S. M. el rey quiere dar á conocer á todos los gabinetes de Europa los motivos de su conducta; y tengo la honra de cumplir con este deber por mandato de S. M.

El resultado á que se ha llegado, despues de los mas heróicos esfuerzos, era fácil de prever desde el instante en que las circunstancias particulares de las grandes potencias europeas no permitian á pesar de las reinteradas instancias del gobierno del rey, poner un freno á la ambicion del Piamonte.

Un Soberano que se hallaba rodeado de las mas difíciles circunstancias, que apenas habia subido al trono de sus predecesores, y á quien la traicion, la intriga y la revolucion no daban tiempo para estudiar la situacion de su país, era digno de algun apoyo, y creo que merecia eficaces simpatías. Y cuando este mismo Soberano era deslealmente atacado el dia que concedia una constitucion y las mas amplias garantías á sus súbditos, podia creerse con derecho para hacer una apelacion al tribunal de las grandes naciones, que se han erigido por el bien comun en árbitros del derecho público y del equilibrio político del mundo en diversas circunstancias que ha atravesado la Europa desde 1815, y en épocas relativamente antiguas como en los tiempos mas recientes.

Que un soberano no deba pedir ni esperar apoyo alguno esterior en las agitaciones puramente interiores de sus pueblos, que la intervencion estrangera no pueda acudir á asegurar alternativamente el triunfo de la revolucion ó de la autoridad, y que se deje, en una palabra, á los gobiernos y á los pueblos en libertad para modificar el régimen político de su propio país; es una doctrina que parece puede admitirse como teoría general por todo el mundo, y estar fundada en los principios de libertad y de justicia que rigen en el dia la política de los grandes Estados de Europa.

Pero cuando un monarca combate lealmente para asegurar el órden público y por la independencia y libertad de sus pueblos, puede al menos pedir la garantía de las leyes comunes entre las naciones, que no permiten á otro gobierno que infrinja el derecho público y los tratados solemnes que constituyen el único lazo, la única garantía de la sociedad política de Europa. El rey de las Dos-Sicilias podia creerse en la misma posicion que los demas Soberanos, y tenia derecho á la proteccion contra la agresion estrangera que no reclamarian, en vano la Puerta Otomana, el virey de Egipto ó las regencias berberiscas del Africa.

Y no basta decir, para negar las consecuencias de este principio, que se trata de una cuestion entre italianos. La Italia, tal como la hecho la historia y como la ha constituido la Europa, se compone de diversos Estados con gobiernos independientes. Hé aquí el derecho reconocido. No niego que los pueblos que se constituyen son libres de elegir su gobierno, y son libres, si se quiere, de llevar hasta sus últimos límites la teoría de su soberanía y de renunciar á su independencia; pero no puede permitirse, sin hollar todos los principios que estos mismos pueblos sean invadidos sin declaracion de guerra, y bajo el pretesto de unidad y libertad, permitiendo á una sola potencia que infrinja en su ambicion la ley comun de las naciones.

El Rey ha creido que si era deber suyo satisfacer las aspiraciones legítimas de sus pueblos y luchar contra la revolucion interior, podia sin escrúpulo apelar ante el tribunal europeo, cuando aventureros de todos los países, reunidos oficialmente por el gobierno de Cerdeña, pero escudados con su bandera, cruzaban á millares el Mediterráneo para convertir en campo de batalla el territorio de las Dos Sicilias. Un ejército completo, una marina, parques de artillería, municiones, todos los medios, en fin, fueron empleados para sembrar la muerte y la desolacion en los Estados de un Soberano pacífico, como en la antigüedad bárbara.

Atacado de improviso y no encontrando ausilio en la ley comun, el rey se retiró con los restos de su ejército fiel detras de las orillas del Vulturno, para evitar á su capital los horrores de un bombardeo y para defender sus derechos. Pronto se vió que las tropas reales eran insuficientes, á pesar de la penuria de sus recursos, para reconquistar el reino. Entonces, sin motivo, sin declaracion de guerra, el Soberano del Piamonte, violando la santidad de los tratados, entró al frente de su ejército y ocupó el territorio de las Dos-Sicilias como un pais conquistado.

A pesar de las sospechas que la política desleal de la Cerdeña podia infundir hacia mucho tiempo, el rey no llegaba á creer que se atreveria á tanto, ni que lo toleraria la Europa. Atacar á un Soberano que estaba en paz con todo el mundo, que habia ofrecido al Piamonte su alianza y tenia aun en Turin sus representantes para negociarla mientras habia en Nápoles un ministro de Cerdeña acreditado cerca de su persona; infringir todos los tratados, hollar todas las leyes y destruir en su provecho el derecho público, salvaguardia y patrimonio de todos, era un atentado tan enorme, que nadie hubiera podido suponerlo, pues todas las naciones tenian interes y deber de castigarlo. El Piamonte infringia el derecho público y especialmente el compromiso hecho en París en el protocolo del 14 de abril de 1859, segun el cual, la guerra no podia tener lugar entre dos Estados que hubieran aceptado aquella declaracion, sin someterse de antemano á la mediacion de los demas. Este era precisamente el caso en que se hallaban Nápoles y el Piamonte. Se comprende, pues, que S. M. no creyera posible la agresion, y que una vez atacado, pudiese y debiese creer que le ausiliarian las grandes potencias de Europa.

Sin embargo, no le ausiliaron.»

(La Nota recuerda cuales fueron los resultados de aquella agresion que no podia preverse, y que el rey, obligado á abandonar las posiciones del Vulturno y la defensa del Garellano, á consecuencia de la presencia de la escuadra sarda, arrebatada por traicion al rey de Nápoles, se retiró á Gaeta sin hacienda, sin recursos militares ni administrativos, y se resistió durante mas de tres meses con un puñado de hombres que combatian hacia un año en medio de terribles privaciones, contra ataques incesantes de un ejército que disponia de los medios de casi toda la Italia.)

«El rey, confiado en la justicia de su causa y en el interés bien entendido de los demás Soberanos, arrostró los peligros de un sitio que prolongándose podia crearle recursos en la política de los Soberanos de Europa. Ya se sabe cual ha sido la magnánima conducta de la Reina, del Rey y de los dos príncipes napolitanos durante esa lucha desesperada.

Las circunstancias políticas obligaron por fin al emperador á retirar la escuadra de Gaeta. El Rey, sin hacerse ilusiones sobre el resultado de una lucha desigual, creyó que no debia abandonar una posicion en la cual, como en otras, S. M. defendia no tan solo su corona, sino tambien la independencia de sus pueblos, el derecho público y la ley en cuya virtud reinan los Soberanos y son independientes y respetadas las naciones. Sin esta ley, no existe ya justicia ni seguridad para nadie, y el Rey tiene el orgullo de haber defendido hasta que sus fuerzas se lo han permitido esta base de la sociedad.»

(La Nota vuelve á insistir sobre la desigualdad de la lucha impolítica que resultaba del hecho de haberse apoderado el enemigo, por medio de la corrupcion y la traicion, del Tesoro, de los arsenales y de los depósitos de guerra, y que de esta suerte podia aumentar y renovar todos los dias sus medios de ataque.)

«No podiamos oponer contra soldados que se renovaban y aumentaban sin cesar mas que valientes abrumados de cansancio por las luchas que sostenian desde el mes de agosto, de Palermo á Mesina, de Mesina á las Calabrias, de las Calabrias al Vulturno, del Vulturno al Garrellano, del Garrellano á Mola, y de Mola á Gaeta, espuestos á los rigores de la estacion, y acostándose en el suelo sin tiendas ni abrigos! Así que, á los estragos que hacian en ellos el cañon del enemigo, vinieron á añadirse los estragos de las enfermedades; pero su valor y su adhesion no vacilaron jamás en medio de tan grandes sacrificios! Hasta el momento en que esperaba un ausilio, el Rey creyó que debia continuar defendiendo la causa de la justicia y la de sus pueblos.»

(La Nota manifiesta que la conferencia de Varsovia no hizo esperar ningun resultado, y el discurso del Emperador, «á pesar de sus nobles sentimientos», no permitió creer que la «Francia pudiera ó quisiera limitar la ambicion del Piamonte.» El resultado de las elecciones, verificadas bajo la presion de la invasion, hacia triunfar la política del conde de

Cavour, y alejando la guerra con el Austria, daba al gobierno de Turin tiempo para concentrar todos sus esfuerzos contra Gaeta abandonada á sí propia, y contra el Rey dolorosamente convencido de que su causa que era la del trono, no la defendia ningun príncipe reinante en Europa.

La Nota demuestra que la superioridad de la artillería daba á los piamonteses la ventaja de hacer fuego por encima de las alturas que rodean la plaza, y de destruirla al abrigo de todo peligro, pero hace advertir que, sin embargo, no se atrevieron durante tres meses á aproximar sus baterías á la plaza. La resistencia hubiera continuado, en medio de tantos desastres y muertes, hasta el asalto definitivo, á no ser por dos circunstancias que la impidieron. (La Nota cuenta los desastres ocasionados por la esplosion de los dos polvorines.)

«La resistencia con los medios de guerra era imposible cuando el tifus nos mataba 60 á 80 hombres cada dia, y se hallaban en el hospital 1500 soldados. Habia muerto una hermana de la caridad, siete estaban en cama, y solo quedaban otras siete útiles. En la casa mata del rey y de la reina el tifus arrebataba al duque de Sangro y al señor Ferrari, tenientes generales, y se recelaban síntomas de peste. El rey convoca entonces un consejo de guerra compuesto de los generales y de los jefes de cuerpo, en la cual se decidió la rendicion por unanimidad, y la guarnicion renovó en aquel momento terrible su juramento de fidelidad que nunca habia pensado desmentir. El rey hubiera preferido sucumbir al frente de aquel puñado de valientes que acababan de elevar á tal altura el honor del ejercito napolitano; pero el corazon de un padre debia limitar los sacrificios de sus hijos en adelante inútiles y sin esperanza alguna. S. M. autorizó las negociaciones para la rendicion, y después de aquel instante el enemigo, en vez de suspender el fuego, lo aumentó de una manera estraordinariamente bárbara, inundando de bombas y materias incendiarios una plaza que pedia capitulacion.

Se habian acordado las bases de la cesion y solo faltaban las formalidades y la ratificacion pero el fuego continuaba con una crueldad sin ejemplo por parte de un ejército de una nacion que se considera como civilizada. Durante las horas en que se negociaba hubo una carnicería de soldados y de familias que no tenian abrigo en parte alguna.

Me permito hacer una digresion sobre la cual os suplico que fijeis la atencion. En contestacion de las observaciones mesuradas pero dignas del general Retucci, el general piamontes justificó su conducta diciendo que se habia faltado á la promesa de no reparar la brecha durante el último armisticio. Dejemos á parte el lenguaje cuando menos insólito en un enemigo afortunado, y aclaremos el hecho con que se nos acusa.»

(La nota demuestra en efecto la falsedad de esta acusacion.)

«Desesperado el rey por tener que separarse de sus valientes, se embarcó con la familia real en la corbeta francesa *Monette* que el Emperador Napoleon III dejaba en el puerto de Nápoles á disposicion del rey: obsequiosa prevision que tuvieron tambien la reina de España y el emperador de Rusia, dejando en Civitta-Vecchia y en Villafranca dos buques á las órdenes de S. M.

Cuando partió el Rey con su familia, la guarnicion, que formaba en dos filas á lo largo de la carrera y la multitud que seguia á SS. MM., lloraban y victoreaban con gritos de entusiasmo á su jóven, valeroso é infortunado Soberano.

Al llegar á esta ciudad, donde SS. MM. han merecido la acogida mas lisonjera del Soberano Pontífice, el Rey cree que es su deber hacer que se proteste nuevamente de su parte y en su nombre contra la violencia de que es víctima, reservando todos sus derechos y decidido á apelar de ellos á la justicia de Europa. S. M. no quiere en modo alguno provocar agitaciones en el reino, pero cuando sus súbitos fieles, engañados, vendidos, oprimidos y despojados, alcen sus brazos animados de un sentimiento comun contra la opresion, el Rey no abandonará su causa. Sin embargo, para evitar el derramamiento de sangre y la anarquía que amenaza con la ruina de la península italiana, S. M. cree que la Europa, reunida en un Congreso, debe ser llamada á decidir de los negocios de Italia.

El único objeto de su política estrangera será en adelante manifestar esta idea y trabajar para su realizacion.

En cuanto al régimen interior, sus convicciones no han cambiado, y las promesas del manifiesto del 8 de diciembre son aun su único é invariable programa.»

*Turin 27 de marzo.*—Hoy ha continuado la discusion sobre la cuestion de Roma. El señor Chiaves ha hablado contra la traslacion de la capital á Roma. El conde de Cavour ha combatido al señor Chiaves, diciendo que es urgente declarar inmediatamente á Roma capital de Italia. La traslacion, ha dicho se verificará por ley y se hará sin desórdenes, y para ello se señalará un plazo. Ofrecemos al poder espiritual garantías de libertad y fuerzas morales, que ninguna potencia amiga ha podido dar jamás al Pontificado.

El conde de Cavour ha añadido que espera que muy pronto la opinion pública estará dispuesta para esta proclamacion y que la Francia estará de acuerdo con el Piamonte.»

El señor Cavour ha apoyado la proposicion del señor Buoncompagni, que ha sido aprobada casi por unanimidad. Queda terminada la discusion.

*Viena 27 de marzo.*—La *Gaceta austriaca* dice que el gobierno no ha accedido al restablecimiento de las leyes húngaras y de un ministerio independiente en Hungria. El *Wanderer* añade que no se ha decidido todavia el viaje del emperador á Hungria.

*Lóndres 27 de marzo.*—Las noticias de Washington de fecha del 16 anuncia que el gobernador Honston se niega á reconocer la convencion de Tejas. El 1.° de mayo empezaran á regir los nuevos aranceles del Sur.

*Bombay 1.° de marzo.*—Lord Canning ha regresado á Calcuta. Las tropas han avanzado al este de Sikkim, y han encontrado el pais abandonado.

—En una correspondencia de Nápoles, de fecha del 23 que publica el *Mensagero del Mediodia*, se lee el siguiente parrafo:

Por poco perdemos á M. Alejandro Dumas. El periódico la *Italia del Popolo* dijo en un artículo titulado *Dilapidacion*, que M. Dumas habia recibido cantidades del gobierno, y en su consecuencia el célebre novelista propuso al director de dicho periódico un duelo con revolver de seis tiros. El *Independente* del dia 21 publica por estenso el cartel de desafío.

—Leemos en la *Patria*.

«Segun un parte de Genova del 26 el dia anterior habian fondeado en la bahia las fragatas de vapor *Carlos-Alberto*, *Victorio-Emmanuele*, *Garibaldi*, *Mozambano* y navio misto *Le-Galantuomo*, llevando á bordo las tropas de Messina que debian trasladarse inmediatamente á Bolonia para formar parte del 4.° cuerpo, de cuyo mando va á encargarse el general Cialdini. Este cuerpo, cuya primera division se halla acampada encima de Ferrara, está destinado á custodiar la linea inferior del Po, detrás del cual se halla el cuerpo austriaco que tiene el cuartel general en Rovigo.

—Un parte muy reciente de Ragusa nos da algunos nuevos pormenores sobre la situacion de las provincias turcas lindantes con el Adriático.

Las turbulencias de la Bosnia no han tenido consecuencias. El gobierno otomano ha atendido las reclamaciones de la poblacion musulmana devolviendoles sus antiguos derechos. Las tropas de la Bosnia se han dirigido á Trebique, capital de la Herzegovina, y no ha habido ningun otro choque entre estas tropas y los montenegrinos. La victoria de estos últimos se reduce al ataque de un destacamento de cincuenta hombres de tropas turcas que sorprendieron en un desfiladero.

Se ha confirmado la noticia relativa á una nota enviada por la Rusia al principe de Montenegro.

—Segun un parte telégrafico publicado por la *Independencia belga* y que este periódico ha recibido directamente de Varsovia, el lúnes por la noche tuvieron lugar en aquella ciudad algunos desordenes. Dice este parte que la multitud se dirigió á la casa de M. Abramowitch, director de los teatros de Varsovia y rompió sus cristales. La tropa no intervino pero estaba dispuesta para el caso de repetirse los disturbios. M. Abramowitch, añade la *Independencia belga* reprobando este esceso popular, es uno de los personajes oficiales que participan de la impopularidad del ministro del Interior destituido, M. Mukhanoff.

*Por lo que va sin firma*,—P. J. GELABERT Y POL.

# Palma.

## DESPACHOS TELEGRAFICOS PARTICULARES DE EL ISLEÑO.

París 2 de abril.

*Agram 2.*—Al anochecer de ayer hubo graves desórdenes en esta poblacion. Fueron arrancadas las águilas imperiales, resultando varios heridos.

La *Gaceta de Turin* dice que el lúnes se descubrió una conspiracion en las Romanias, habiendo tomado el gobierno medidas para frustrarlas.

De los periódicos de Menorca recibidos hoy copiamos lo siguiente:

MAHON 26 de marzo.

Parece que se ha encontrado la rotura del cable submarino de la Argelia en las inmediaciones de la costa, y que prévia la competente superior autorizacion, se trasladará el punto de amarre desde el cabo de la Mola á la cala de San Estéban. En este caso los nuevos postes y alambre terrestre se colocarán al lado derecho del camino de Villa-Cárlos y San Felipe.

—En nuestro número del miércoles anterior, y copiándolo de otro periódico decíamos, que el mal éxito en la operacion de tender un cable submarino entre Francia y la Argelia era efecto de una rivalidad entre las casas de Glasse y Elliot y la de Newal, la cual logró sobornar á un operario de su competidor, quien introdujo en el tejido del cable puntas de acero, que destruyendo el aislamiento impedian la trasmision del fluido.

Hoy bien enterados y en vista del veredicto pronunciado por el jurado, debemos decir que el cable en cuestion no es el de la Argelia sinó otro tendido en la costa de Holanda, si bien en lo demás el hecho es exacto.

Idem 27.

Ayer entró procedente de Malta en 4 dias el vapor de guerra de los Paises Bajos *Ciclops* mandado por el capitan de fragata Mr. J. R. Toewater, con 100 individuos de tripulacion y 9 cañones.

Parece que su permanencia será de unos ocho dias.

—El lúnes por la tarde salió con direccion á Barcelona la corbeta-vapor de guerra rusa *Sorkoff*, que habia entrado el viérnes anterior.

Idem 28.

Ayer entró de arribada procedente de Argel en dos dias el vapor-goleta de guerra francés *Narval* mandado por el teniente de navio Mr. Brosselet con 78 plazas y 15 pasageros. Salió á las dos y media de la tarde en que parecia calmarse el tiempo.

Idem 31.

La lluvia que como un buen regalo han recibido los campos en la última semana, y el estado de la atmosfera que la prometia mas abundante, aseguran al parecer por ahora la cosecha de cereales y la de tubérculos; sus beneficios, empero, hebrán sido muy contados para las legumbres; que al decir de los labradores quedaron muy maltratados en las últimas tramontanas.

—A las 4 de ayer tarde fondeó en este puerto un navío trasporte frances.

—Por real órden de 24 del corriente se ha concedido al M. I. Ayuntamiento de Ciudadela un distintivo para cuando asista á las funciones públicas.

*Noticia de los cadáveres conducidos al cementerio en los dias siguientes.*

Dia 29. Solteros, 1; Niños, 2; Casadas, 1; Viudas, 1; Niñas, 1.
Dia 30. Niños, 3; Casados, 1; Viudas, 2.
Dia 31. Viudas, 1.
Dia 1.° Solteros, 1; Niñas, 2.
Dia 2. Niños, 1.

*Por lo anterior,*
P. J. GELABERT Y POL.

## CRONICA RELIGIOSA.

*Santo del dia de mañana.*

S. ISIDORO, ARZOBISPO DE SEVILLA, DOCTOR.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las... 5 hs. 40 ms.
Pónese... á las... 6 » 27 »
*Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.*
Las 12 hs. 3 ms. 15 s.

## AVISOS OFICIALES.

### GOBIERNO MILITAR DE LA ISLA DE MALLORCA.

*Orden de la plaza del 2 de abril de 1861.*

Habiendo terminado la reparacion del empedrado de entre puertas de la de Jesus de esta plaza y debiéndose dar principio á la de el de la de Santa Catalina queda abierta para el tránsito público por la primera suspendiéndose el de la última durante las obras.

Lo que se hace saber en la de este dia y se inserta en los periódicos de esta capital para la debida publicidad.—El general gobernador.—Castillon.—Es copia.—El comandante secretario, Ricardo Dominguez.

### ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el coronel graduado primer gefe del batallon fijo de artillería, don Francisco Calderon.

Parada: Luchana.

Hospital y provisiones: el provincial de Mallorca.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

### CIUDAD DE PALMA.

NOTA *de los precios que han tenido en el mercado de esta capital los frutos y articulos de primera necesidad que á continuacion seespresan durante el tercer tercio del mes de marzo.*

| | *Lib.* | *sueld.* | *din.* |
|---|---|---|---|
| Trigo candeal cuartera. | 5 | 14 | » |
| Trigo, id. | 6 | » | » |
| Id. menudo, id. | » | » | » |
| Id. estranjero. | » | » | » |
| Cebada, id. | 2 | 14 | » |
| Centeno, id. | » | » | » |
| Maiz, id. | » | » | » |
| Habas, id. | 4 | 7 | » |
| Habichuelas, id. | 9 | 9 | » |
| Guijas, id. | » | » | » |
| Garbanzos, id. | 8 | 10 | » |
| Arroz, arroba. | 1 | 16 | » |
| Aceite de 1.ª clase cuar. | 1 | 14 | » |
| Id. de 2.ª | 1 | 10 | » |
| Vino, cuartin | 2 | » | » |
| Aguardiente. | 5 | 3 | » |
| Vaca, libra. | » | 8 | » |
| Carnero, id. | » | 10 | » |
| Tocino, id. | » | 11 | » |
| Algarrobas, quintal. | 1 | » | » |
| Almendron, id. | 15 | » | » |
| Queso, id. | 13 | » | » |
| Lana id. | 18 | » | » |
| Paja larga. | » | 12 | » |
| Id. tallada. | » | 11 | » |
| Harina del pais, id. | » | » | » |
| Harina 1.ª, id. | 6 | 12 | » |
| Id. 2.ª, id. | 6 | 3 | » |
| Carbon de encina, id. | 1 | 7 | » |
| Id. de mata, id. | 1 | 4 | » |
| Leña, id. | » | 7 | 6 |
| Id., para horno, som.ª | » | 11 | » |

## NAVEGACION

*EMBARCACIONES DESPACHADAS.*

Dia 2.

*Para Alicante laud San Antonio, de 41 toneladas, patron José Felany, con 6 marineros, arroz y efectos.*

## TEATRO DEL PRINCIPE DE ASTURIAS.

FUNCION PARA EL JUEVES 4 DE ABRIL.

*4.ª Quincena.—5.ª Funcion.*

La zarzuela en 3 actos, original y en verso de D. Francisco Camprodon, música del maestro D. Francisco Asenjo Barbieri, titulada

EL DIABLO EN EL PODER.

Entrada general 2 rs. Al paraiso 12 cuartos.

*A las 7 y 1/2.*

NOTA. Se está ensayando para ponerse en escena la zarzuela en 2 actos, nueva en esta capital, titulada

ENTRE MI MUGER Y EL NEGRO.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## VENTAS.

Se desea vender varias piezas de tierra, que se hallan en muy buen estado de cultivo y recien mejoradas, situadas en las inmediaciones de la villa de Llummayor, y juntas forman una hacienda bastante regular; varios censos y un alodio; dos casas muy capaces y de mucha comodidad, sitas en los puntos mas céntricos de dicha poblacion, una en la calle antiguamente llamada de la «Acoquia» y ahora denominada «Mayor», y la otra en la calle llamada ántes del «Arrabal» y ahora de la «Union», lindante la última con el *Sa Ller-Fondo*; y el predio Mina de los términos de Pollensa y Escorca. Para enterarse de las condiciones y tratado del ajuste de la venta de todo, podrán verse con D. Pedro Francisco Sbert, que vive en la espresada villa de Llummayor, calle de la «Union», número 16.

## BUJIAS ESTEÁRICAS,

### superior calidad.

Las hay de 4, 5, 6 y 8 en libra.

Se recomienda su clase por ser de las mejores entre las nacionales y estranjeras. Tienda de Villalonga, plaza de las Copiñas, bajo el despacho de los vapores *Jaime 1* y *II*.

## GUIA-MANUAL
## DEL COMERCIO Y DE LA BANCA,
### por D. Francisco Castaño y Dieguez,

*catedrático de cálculos mercantiles y teneduria de libros en el instituto de Alicante.*

Esta reciente publicacion, indispensable en el despacho de todo comerciante ú hombre de negocios, y sumamente útil á los marinos, aventaja á todas las de su clase, conocidas hasta el dia, en que ademas de constituir un tratado especial de giro, bastante estenso, contiene equivalencias exactas entre las medidas castellanas, métricodecimales y provinciales y datos seguros auténticos sobre los sistemas monetarios, cursos de los cambios y medidas que realmente se usan hoy dia en todos los estados del globo, comprendiendo tambien intereses simples y compuestos y sus aplicaciones á las anualidades, rentas vitalicias, amortizacion é imposiciones, cambios nacionales y estranjeros, arbitrajes por un nuevo método etc. etc.

Véndese á 24 reales en la libreria de don Pedro José Gelabert.

## ARTICULOS

DE ESCRITORIO Y ESCUELA. — DE UTILIDAD Y ADORNO.

## PLAZA DE CORT, NÚM. 38.

En este nuevo establecimiento se hallan de venta los efectos siguientes:

Papel de multitud de clases y tamaños: sobres para cartas: tinta de varios colores, en botellas grandes y pequeñas: obleas: lacre: arenilla: sellos: plumas de ave cortadas y sin cortar, de las llamadas de bec, y de metálicas de los autores mas conocidos, cortadas para diferentes carácteres: porta-plumas y cuchillos de madera, hueso, marfil, nacar, etc. perdigoneros: guardanotas: calendarios perpétuos: guardasellos: enjuga-plumas: prensa-papeles: pupitres: carteras con cerradura y sin ella: escribanias: tinteros: corta-plumas: raspadores: goma galvanizada: botellitas de grassilla; y en una palabra, todo cuanto pertenece al ramo de escritorio.

Igualmente se hallarán cartapacios y muestras para aprender á escribir de todos los números: falsillas, y otra multitud de artículos de escuela.

Tambien hay cajitas de compases y cajas de colores y todo lo concerniente al dibujo.

Por último hay un surtido completo de perfumeria de las mejores fábricas nacionales y de la conocida sociedad higiénica: potes de porcelana para pomadas; botellitas fantasia para tocador: juegos de aseo; y juegos de café de gran efecto y variados dibujos.

Todo de mucho gusto y á precios sumamente módicos.

## CARBON DE PIEDRA

Procedente de la mina *San Cayetano*, susceptible á toda aplicacion en que pueda influir este combustible, á 3 reales quintal.

*Cal, tejas, y ladrillos de construccion y de embaldose, de todas clases y formas.*

Confeccion de la nueva fábrica *La Industrial Mallorquina*, que acaba de establecerse en el término de Selva: obra de superior calidad y de un precio económico.

Encargado de la venta de dichos artículos, don Ramon Bouvier.

Se darán gratis como muestra y prueba para un pedido de consumo regular, diez quintales de carbon.

CON PRIVILEGIO — ESCLUSIVO DE S. M.

## FÁBRICA DE NAIPES
### DE LOPEZ Y COMPAÑÍA.

Calle del Conde del Asalto, número 104.

BARCELONA.

Desde hoy queda abierta la venta de naipes de la espresada Sociedad. Al ofrecerlos al público, tenemos la seguridad de que reunen las circunstancias que requiere este artículo para hacerlos agradables; y en cuanto á la permanencia de colores, bastará poner un naipe dentro un vaso de agua por el tiempo que se quiera para convencerse de que no se altera y es constante. Las mosquetas tambien guardan la mas perfeta igualdad, que es lo que conviene mas para no dejar conocer los naipes.

En esta fábrica encontrará el público un abundante y variado surtido de toda clase de naipes, tanto para el pais como para Ultramar.

Véndense en Palma en el despacho de la imprenta de GELABERT, *Pasd' en Quint*, número 74, piso principal.

## Mr. Marignac

acaba de recibir un grande y variado surtido de floreros de marfil de mejor gusto, como igualmente de estampas de todas dimensiones, y estampitas caladas para devocionarios: frentes de chimeneas, marcos dorados, ovalados, cuadrados y en negro: pilas para agua bendita: medallones: cuadernos de arquitectura y para escribir diferentes caractéres de letra y adorno: mapas y acuarelas de superior calidad.

Todos estos géneros se espenderán á precios muy equitativos en la calle de San Nicolas, número 18, tienda.

### A las señoras y señoritas de Palma.

Doña Elena Mario, modista de Paris que vive en la plaza de San Nicolas, núm. 81, se encarga de la confeccion de toda clase de vestidos de señoras y niñas, arreglados á la última moda y con toda perfeccion. Tambien arreglará gorros, chambergos y sombreros. Sus precios económicos.

## AVISO Á LOS JUGADORES.

En los calendarios para el presente año confeccionados al uso de Castilla la nueva, se encuentran entre varios datos de interes comun y general al resto de España, como son, tarifas de los ferro-carriles y correos, nota de los puntos donde están establecidas en la Corte las principales oficinas del Estado, y otras noticias, las famosas *Cábalas* para la loteria primitiva, combinadas por el mismo autor que las del año anterior que publicó tambien el calendario de aquella provincia, que han dado por resultado en el año á los jugadores y sin gran estudio, una porcion de ambos, tresillos y una cuaterna, haciendo felices á multitud de familias, llamando por ello la atencion pública y ocupando á casi toda la prensa de Madrid.

Se espenden en esta ciudad, en las administraciones de loterias, á nueve cuartos.

## PELUQUERIA Y PERFUMERIA
### de José Casasnovas.

Este establecimiento acaba de trasladarse á la entrada de la Plaza de Cort entre la tienda de señor Vivé y la de los señores Miró y Ferragut. Lo que se anuncia para conocimiento de sus numerosos parroquianos, y del público en general, quienes podrán surtirse de los efectos de dicha tienda con la mayor baratura y equidad posibles, y siendo servidos con puntualidad y esmero los señores que tengan á bien encargar algun trabajo al dueño del espresado establecimiento anexo á su oficio.

## PLUMAS EMMANUEL.

El gran consumo que han obtenido estas plumas metálicas y la cantidad considerable que de ellas ha mandado fabricar su dueño, le han hecho alcanzar una economia que, de acuerdo con sus deseos de que las mismas esten al alcance de todos para generalizar su uso en España, le permito hacer una importante disminucion en los precios; y por lo tanto, se venderán en adelante:

A 6 reales la cajita de 50 plumas.

A 11 idem, la de 100 idem; en vez de 8 y 15 reales á que se vendian.

Las hay de todos los cortes: *Marca H*, muy fina para letra inglesa. *Idem HH*, fina para idem idem. *Idem HHH*, mediana para idem española. *Idem HHHH*, gruesa para idem idem.

Depósito en la imprenta de Gelabert, *Pas d'en Quint*, núm. 74.

## RETRATOS

de S. M. la Reina doña Isabel II iluminados y en negro, del Excmo. Sr. don Leopoldo O'Donnell, duque de Tetuan, y del Excmo. Sr. don Juan Prim, marqués de los Castillejos.

*Precios.*

| | |
|---|---|
| El retrato de la Reina, iluminado. . . | 10 rs. |
| En negro. . . . . . . . . . . . . . . | 6 |
| El idem del general O'Donnell. . . . . | 2 |
| El idem del general Prim. . . . . . . | 2 |

Las láminas son de regular tamaño.

Véndense en la imprenta de Gelabert, Pas d'en Quint, número 74.

LA

## HISTORIA DEL MATRIMONIO,

gran coleccion de cuadros vivos matrimoniales, pintados por varios solteros malogrados en la flor de la inocencia, publicada

POR

ANTONIO FLORES.

*Sesta edicion.*—Véndese en la imprenta de Gelabert, Pas d'en Quint, número 74 á 10 rs.

ALQUILER.—Se desea alquilar una casa zaguan que reuna las comodidades necesarias. Se satisfarán por su alquiler de ocho á diez duros, pagados por mensualidades ó por trimestres anticipados, segun acomode al propietario. Daràn razon en la libreria de D. Juan Colomar.

ALQUILERES.—Están para alquilar en el *Pas d'en Quint* varias habitaciones y una tienda con su entresuelo Las habitaciones son de 10 hasta 17 pesetas mensuales. La tienda y sus entresuelos 5 duros mensuales. En casa Canut darán razon.

HELADOS.—Principiarán el dia de Pascua y continuarán todos los dias en el establecimiento de Mateo Jaume, manzana 64, números 8, 10, 40 y 41; detras de Santa Eulalia, calle que conduce frente el portal de la Carniceria antigua, y tambien se sirve chocolate, ensaimadas y biscochos. Todos los domingos y fiestas habrá *coxins* que se llaman *imperiales*.

## ARRIENDO.

Está por alquilar la *Casa de Recreo*, situada en el molinar de Levante, calle de S. Juan, y se alquila con todos los enseres pertenecientes al café y cocina. Darán razon en el café del Recreo, situado en la *entrada que pasa*.

DEPÓSITO DE GUANO Á 18 PESETAS quintal y ladrillos refractarios á 12 rs. docena en la fábrica de barrilla del Portichol Darán razon en la Balear, plaza de las Copiñas.

SE DESEA ENCONTRAR UN HOMBRE que entienda bien el arte de cocina, para guisar; como tambien una jóven de buenas circunstancias para servir Darán razon en el Café del Recreo (entrada que pasa) detras de la Pescaderia nueva.

SE DESEA COMPRAR UN BORRICO ARGELINO que esté en buen estado. Darán razon calle de la Lonja, manzana 117, núm. 48.

## RETRATOS FOTOGRAFICOS.

NUEVA INVENCION.

Mr. Casteret, pintor fotografo de Paris, de paso en esta capital por algunos dias, hace saber á este ilustrado público que hará retratos sobre cristal, tela y papel desde el ínfimo precio de 4 reales en adelante.

Vive en la calle nueva del Cármen, núm. 6.

## El Lloyd Español.

Compañia de seguros marítimos en participacion establecida en Madrid.

—

Agente de la compañia en Palma de Mallorca D Joaquin Fiol —Calle de Puigdorfila—13.

PALMA:
Imprenta de Pedro José Gelabert.
editor responsable.

